

RESOLUCIÓN N° 0639

Neuquén, 01 NOV 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 5334-M-2016 y la Disposición N° 191/2016 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 13 de septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**MODULO NIDO, PLAYON, MENSURAS – TOMA NORTE II**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.300.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días corridos, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 12/2016; fijándose el día 21 de Septiembre de 2016, a las 14:00 horas para la apertura de las ofertas;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

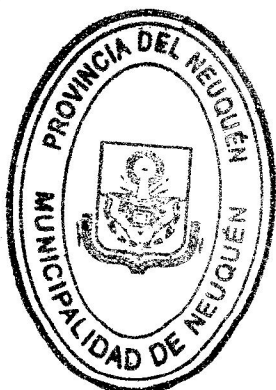
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

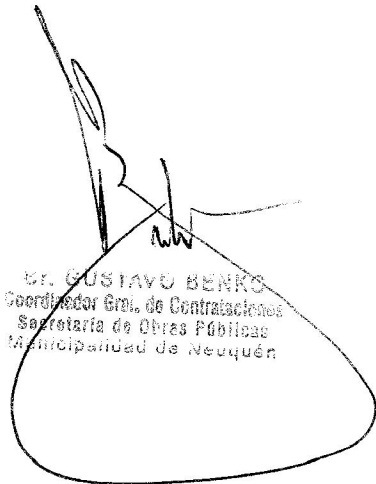
Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", se realizó la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la propuesta mas baja la correspondiente a la empresa **CODAM S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 7.300.000,00, remitiéndose la documentación a la División Presupuesto;

Que la División Presupuesto verifica la oferta presentada y concluye que la Propuesta de la empresa **CODAM S.A.** no presenta errores de cálculo ni desvíos, fijándose en \$ 7.300.000,00 resultando igual al Presupuesto Oficial;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2016, y que la misma cuenta con crédito presupuestario mediante incremento tramitado bajo Expte OE-5018-M-2016 en la Imputación Presupuestaria: 6.GO.1-2.1.1-6.4.(875);

Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 12/2016 en la suma de \$ 7.300.000,00 a la empresa **CODAM S.A.**, en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;




Sr. GUSTAVO BENKO
Coordinador Gen. de Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que la Dirección de Auditoría Contable, Deuda Pública y Contrataciones, mediante Informe N° 135 DACCyDP/16, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que por Pase N° 1266/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a verificar que la partida presupuestaria correspondiente a la obra “Asentamiento Toma Norte”, Convenio N° 50 – Cta.Cte.N° 310/36, Imputación 6.GO.1-2.1.1-6.4.(875) cuenta con crédito suficiente para otorgar el Anticipo Financiero del 30% de Obra, cargándose el PR N° 6682 – AA 73972 por \$ 2.190.000,00, aclarando que la Obra será financiada mediante Fondos de Nación;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota N° 032/2016-, del cual se desprende que la empresa **CODAM S.A.** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto del Concurso de Precios OE N° 12/2016;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaria de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

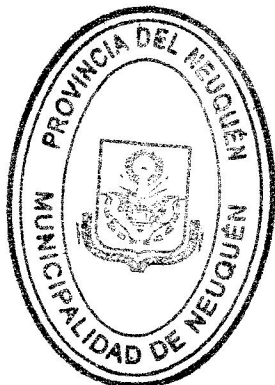
Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios OE N° 12/2016, para la ----- ejecución de la obra “**MODULO NIDO, PLAYON, MENSURAS – TOMA NORTE II**”, a favor de la empresa **CODAM S.A.**, en la suma **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.300.000,00)** y con un plazo de ejecución de obra de **doscientos cuarenta (240) días corridos**.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO.MONZANI




DR. GUSTAVO BENRO
 Coordinador Genl. de Contrataciones
 Secretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2103
 Fecha 04/11/2016